



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 23 de Junio de 2.023, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2.023.-**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Alberto Rodríguez De La Torre.

Dª Luisa María Rodríguez Rincón

Dª. Mariazel Valderrábano Madrid

Dª. Estíbaliz Cáceres Tabales

D. Manuel Benavente Pulgarín

Dª. Lidia De Dios Molero

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D. Gabriel Montero Panadero

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 17:30 horas del día 23 de Junio de 2.023 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

**1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES
GENERALES 2023**

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artº 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede por el Ayuntamiento Pleno a la formación de las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresa, resultando del sorteo un número de 14 suplentes para los cargos que se reseñan:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCIÓN: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE

Nombre: MARIA DEL ROCIO CABANILLAS AGREDANO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ABRAHAM LUQUE GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: FRANCISCO JOSE GOMEZ CALDERON

VOCAL PRIMERO –

Nombre: JERONIMO ARAUJO BENITEZ

VOCAL 1º SUPLENTE

Nombre: MARIA CALERO BERNAL

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOAQUIN BENAVENTE REYES

VOCAL SEGUNDO –

Nombre: MONSERRAT BRAVO GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Nombre: MARIA CARMEN BORREGO SANTIAGO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ROBERTO FERNANDEZ CORTES

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE –

Nombre: JORGE ROMERO HERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: LORENA ORTIZ PAÑOS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: MARIA JOSE RODRIGUEZ TORRENTE

VOCAL PRIMERO –

Nombre: EUFEMIO JESUS PIZARRO GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MERCEDES ROMERO BENITEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: CRISTHIAN MAGARIN BURON

VOCAL SEGUNDO –

Nombre: ANDRES MONTERROSO PRIETO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: NICASIO ORTIZ CASTILLEJO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: ENRIQUE VENTURA ALEJANDRE

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCIÓN: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE –

Nombre: MILAGROS CABEZAS SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CELESTE CACERES TABALES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: SEBASTIAN GARCIA LOPEZ

VOCAL PRIMERO –

Nombre: DANIEL DIAZ MORALES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CATALINA BERNALDEZ LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANA BECERRA CHAVEZ

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ROSARIO DE JESUS HERAS SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: MARIA JOSEFA GAHETE CUADRADO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JONATHAN IZQUIERDO POVEDA

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCIÓN: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

PRESIDENTE -

Nombre: CRISTINA MORILLO-VELARDE CALZADILLA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FRANCISCO LUIS NAVAS CARRASCO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA JOSE SANTO RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: ANA VANESSA MONTERO MERINO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: M FLORENCIA ZURITA TORRE DE LA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA RAMOS CASTILLEJO

VOCAL SEGUNDO

Nombre: VICENTE MELLADO LEON

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: M DEL CARMEN PEREZ SERENA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: LUIS TENA ORTIZ

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES

**DIRECCIÓN: CALLE MAESTRO ANTONIO ALEJANDRE ALCALDE 21
CORONADA (LA)**

PRESIDENTE

Nombre: MONICA CANO ORTIZ

Identificador: 80160075S

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA CARMEN BLAZQUEZ CASTILLEJO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Nombre: ANTONIO GAHETE NARANJO

VOCAL PRIMERO –

Nombre: NATALIA ORTIZ MOLERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO –

Nombre: SALVADOR SANCHEZ MOLINILLO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FERNANDO PULGARIN MELLADO

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JULIO PRIETO HERRERA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL PEÑA MARTIN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ISMAEL GUERRA MARTIN

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO

DIRECCIÓN: CALLE ESCUELAS 2

ARGALLON

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0039 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TEODOSIA CABEZAS CABEZAS

Identificador: 30197388K

Dirección: CALLE GRAN VIA 3

ARGALLON

FUENTE OBEJUNA

Cod. Postal: 14298

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ISABEL CABEZAS BENAVENTE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: MANUEL ANGEL CABEZAS PEREZ

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

VOCAL PRIMERO

Nombre: JULIAN PEDROSA RODRIGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FIDEL OJEDA GALA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIO CABEZAS CABEZAS

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MANUELA RODRIGUEZ SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL CABEZAS RODRIGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: EMILIANA CABEZAS REGAÑO

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA (CARDENCHOSA) S/N
CARDENCHOSA (LA)

PRESIDENTE –

Nombre: IDOIA MENDIETA GALEANO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ROCIO PAÑOS ROMERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: M DEL CARMEN CORRO TORRENTE

VOCAL PRIMERO

Nombre: VICTOR GOMEZ ACEDO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JESUS ORTIZ PAÑOS

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CD B5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –
Nombre: ARTURO BRAVO SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO
Nombre: ANA BELEN CABANILLAS PAÑOS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA FELICITA TORRENTE NAVAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MIGUEL PEREA MELLADO

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCIÓN: PLAZA CONSTITUCION (DE LA) (PORVENIR) 3
PORVENIR DE LA INDUSTRIA

PRESIDENTE –
Nombre: MARIA INMACULADA CASTRO USAGRE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: DAVID BERNAL MARQUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: NELIA JURADO TOBAJAS

VOCAL PRIMERO
Nombre: ELENA TOBAJAS MOLINA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA ANGELES CALDERON GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ANTONIO GONZALEZ JURADO

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CD B5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: VIRTUDES GONZALEZ GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANDRES MONTERROSO MORENO

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA

DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES

DIRECCIÓN: AVDA ANDALUCIA (POSADILLA) 18

POSADILLA

PRESIDENTE –

Nombre: FRANCISCO JAVIER MORENO MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: VERIDIANO PEREA JURADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIO GARCIA MARTIN

VOCAL PRIMERO

Nombre: JOSEFA GORDILLO POZO DEL

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ALBERTO PERALES JIMENEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIA VALDERRABANOS BERNAL

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MANUEL ANGEL RODRIGUEZ MELLADO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ROSA AGREDANO GALLARDO

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MANUEL CABALLERO TRIVIÑO

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: D
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCIÓN: CALLE COLON (OJUELOS ALTOS) 6
OJUELOS ALTOS

PRESIDENTE -
Nombre: MANUEL MILLAN SERRANO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JUANA SANCHEZ MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MARIA DEL CARMEN MARMOL LOPEZ

VOCAL PRIMERO
Nombre: RAFAEL GONZALEZ SANTIAGO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: NATIVIDAD TORRICO DELGADO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: LUCIA GONZALEZ AGREDANO

VOCAL SEGUNDO
Nombre: MARIA DOLORES LOZANO DIAZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MANUEL JESUS MOLERO MURILLO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCA MONTERROSO PERALES

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

2.- DAR CUENTA DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos que a continuación se transcriben:

“DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar Tenientes de Alcalde a los siguiente Concejales del Ayuntamiento por este orden:

- 1.- Primer Teniente de Alcalde, Delegada de Recursos Humanos, Festejos, Mayores y Coordinación con representantes de Alcaldía, D^a. Luisa María Rodríguez Rincón
- 2.- Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Bienestar Social, Juventud, Protección Civil y Memoria Democrática, D. Alberto Rodríguez De La Torre
- 3.- Tercer Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Cultura, D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

SEGUNDO.- Las Delegaciones genéricas referidas anteriormente, abarcan la facultad de dirigir y gestionar en general el servicio correspondiente.

TERCERO.- Conferir Delegaciones Especiales:

Delegación de Educación, Deporte y Participación Ciudadana, D^a. Estibaliz Cáceres Tabales.

Delegación de Concejalía de Presidencia, D. Gabriel Montero Panadero.

CUARTO.- Dese cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del Art. 38 del precitado Reglamento y notifíquese a los interesados.

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

QUINTO.- En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

DECRETO

Estando conferida normativamente a la Alcaldía la representación del Ayuntamiento y siendo esta facultad delegable, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar la representación a los Sres. que a continuación se relacionan, para los organismos que se indican:

C.P. San Carlos Borromeo.- D^a. Estíbaliz Cáceres Tabales

Instituto de Enseñanza Secundaria.- D^a. Silvia Mellado Ruiz

C.P.R. Maestro José Alcolea.- D. Alberto Rodríguez De La Torre

Centro Público de Educación de Adultos .- D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

Hogar de Pensionistas.- D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

Escuela Infantil Municipal.- D^a. Estíbaliz Cáceres Tabales

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a cada uno de los interesados.”

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para preguntar sobre las competencias de la Delegación de Memoria Democrática, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que ha habido convocatorias de subvenciones para la colocación de piedras en Fuente Obejuna y Aldeas en memoria de los vecinos que estuvieron en los campos de concentración y no regresaron.

A continuación, solicita información el Portavoz del grupo Popular, D. Manuel Benavente sobre la Delegación de Presidencia, explica la Sra. Alcaldesa que el concejal que asume la competencia está fuera trabajando fuera y regresa en períodos vacacionales y su labor está previsto que sea de apoyo a la Alcaldía y demás concejalías.

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

3.- PROPUESTA CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la propuesta de creación de tres Comisión Informativas de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 LRBRL y art. 134 a 138 ROF, que responden a la siguiente denominación:

PROPUESTA

La Alcaldía propone la creación de tres Comisión Informativas de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 LRBRL y art. 134 a 138 ROF, que responden a la siguiente denominación:

Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Especial Revisora de Cuentas

Comisión Informativa de Bienestar Social, Cultura, Juventud y Deporte y Turismo.

Comisión Informativa de Patrimonio, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.

La presidencia de las mismas corresponde a la Alcaldesa, pudiendo delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno y su composición será de cinco miembros (tres de los cuales pertenecerán al Partido Socialista y dos al Partido Popular).

A continuación se procede a la votación y por unanimidad de los Srs ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear tres Comisiones Informativas conforme figura en la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa.

4.- PROPUESTA CREACIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta: La Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento crear la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 20 1.B de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y nombrar para que integren la Junta de Gobierno Local a los siguientes señores capitulares:

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- 1.- D^a. Luisa María Rodríguez Rincón.
- 2- D. Alberto Rodríguez De La Torre
- 3.- D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

Acto seguido interviene el Sr. Concejald d. Manuel Benavente para indicar que un pueblo de las características de fuente Obejuna debe debatir la mayoría de asuntos en el pleno, por ello su grupo vota en contra de la Junta de Gobierno. A continuación se procede a la votación y con el voto en contra de los Srs. ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs ediles del grupo socialista se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía de creación de la Junta de Gobierno Local, integrada por:

- 1.- D^a. Luisa María Rodríguez Rincón.
- 2- D. Alberto Rodríguez De La Torre
- 3.- D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

5.- PROPUESTA DELEGACIÓN COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expuesto el asunto epigrafiado, a continuación se procede a la votación y con el voto en contra de los Srs. ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs ediles del grupo socialista se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local al objeto de dar una mayor celeridad y eficacia en la resolución de los expedientes administrativos, las competencias que a continuación se relacionan:

- 1.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.
- 2.- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento
- 3.- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto (salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corriente liquidados en el ejercicio anterior) todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- 4.- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- 5.- La aprobación de pliegos de condiciones generales.
- 6.- Aprobación y rectificación del inventario de bienes.
- 7.- Expedientes de investigación, deslinde, recuperación de oficio, desahucio administrativo.
- 8.- Demolición de obras de su competencia, realizadas sin licencia o no legalizables.
- 9.- Expedientes de expropiación.
- 10.- Autorización o denegación de compatibilidad del personal.

Cualesquiera otras competencias que las leyes atribuyan al pleno y no sean indelegables.

6.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO.

Expuesto el asunto epigrafiado, interviene el Sr. Benavente para señalar que viene con muchas ideas y propuestas, las particularidades que presenta Fuente Obejuna con las Aldeas requiere poder aportar ideas y estima que debe hacerse en el salón de plenos por ello le parece que sesiones cada tres meses es muy poco, pide que se hagan con una periodicidad menor, indica la Sra. Alcaldesa que por operatividad, no obstante informa de que su despacho está a disposición de todos los concejales para las propuestas que se quieran formular, ella siempre ha respondido a todas las preguntas que se han formulado. A continuación se procede a la votación y con el voto en contra de los Srs. ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs ediles del grupo socialista se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Celebrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la L.R.B.R.L. (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de Abril BOE nº 96 de 22 de Abril) la Alcaldía propone celebrar sesiones ordinarias cada tres meses: Los Jueves de la segunda semana de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

7.- MODIFICACION DE LA BASE 42 DEL PRESUPUESTO. PROPUESTA DE CARGOS EN REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Tras informar la Sra. Alcaldesa que se ha mantenido el importe de las retribuciones, indica que se han modificado los cargos que las perciben, a continuación se procede a votación y con la abstención de los Srs. Ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs. Ediles del Grupo Socialista se adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA BASE 42ª DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023, EN RELACION A LOS CARGOS

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

EN REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

A) Retribuciones por desempeño del cargo por dedicación exclusiva:

SR. ALCALDE/SA 25.221,36 Euros (12 Pagas)

SR./SRA. PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... 18.979,88 Euros (12 Pagas)

SR./SRA. SEGUNDO. TENIENTE DE ALCALDE 18.979,88 Euros (12 Pagas)

DELEGACION ESPECIAL EDUCACION,
DEPORTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CON DEDICACION PARCIAL 9.824,46 Euros (12 Pagas)

SEGUNDO.- Someter a información pública la presente modificación por plazo de 15 días.

8.- DAR CUENTA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLITICOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura de los escritos presentados por los partidos Socialista y Popular dando cuenta de la constitución de sus respectivos Grupos Políticos que quedan de la siguiente manera:

Grupo Municipal Socialista, portavoz D^a. Silvia Mellado Ruiz y como suplente D. Alberto Rodríguez De La Torre

Grupo Municipal Popular, portavoz D. Manuel Benavente Pulgarín, suplente D. Rafael Morillo-Velarde Vera

9.- PROPUESTA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS Y EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL.

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, a continuación se procede a votación y con la abstención de los Srs. Ediles del Grupo Popular y el voto a favor de los Srs. Ediles del Grupo Socialista se adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar representante del Excmo. Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato a D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

Código seguro de verificación (CSV):
F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

SEGUNDO.- Designar representante del Excmo. Ayuntamiento en la Junta Directiva y en la Asamblea General de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato a D^a. Silvia Mellado Ruiz y como suplente a D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

Y no habiendo más asuntos de que tratar tras ratificarse en sus posicionamientos siendo las 18:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F2FF 99CD B5E2 E409 E876



F2FF99CDB5E2E409E876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-07-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-07-2023